



Resolución de Decanato **81 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 815/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Torres y Valdez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/03/2026

VISTO: El expediente N° 815/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Fernanda Del Milagro TORRES, L.U. N° 620.042 y Ana Angélica VALDEZ, L.U. N° 614.357, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“PERCEPCIÓN DEL PACIENTE SOBRE LOS CUIDADOS ENFERMEROS RECIBIDOS EN LA SALA DE INFECCIOSAS – HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO. SALTA 2026”**, y la designación del Director y Co-Directora.

Que el Lic. Omar Gerardo FLORES y la Lic. Nadia Ivonne CARLOS cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. TORRES y VALDEZ.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 17 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones y recomendaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PERCEPCIÓN DEL PACIENTE SOBRE LOS CUIDADOS ENFERMEROS RECIBIDOS EN LA SALA DE INFECCIOSAS – HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO. SALTA 2026”** presentado por las Srtas. Fernanda Del Milagro TORRES, L.U. N° 620.042 y Ana Angélica VALDEZ, L.U. N° 614.357, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **81 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 815/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Torres y Valdez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/03/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Omar Gerardo FLORES y la Lic. Nadia Ivonne CARLOS, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. FLORES, Omar Gerardo (Director)

Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Prof. FLORES, Fernando Dionisio

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. DIEDRICH, Lilian Constanza

Prof. DÍAZ, Julia Analía

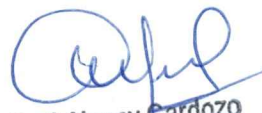
Prof. CRUZ, Alberto Valentín

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumnas TORRES y VALDEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa